De acuerdo al numeral 2.1.1.3 en el análisis del riesgo, según el manual de contratación del departamento de Risaralda decreto 0936 del 05 de septiembre de 2017: **ANALISIS DE RIESGO:** (En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa y concurso de méritos el análisis del sector se hará en documento separado).

Un riesgo, en términos generales, es la posibilidad de que un evento pueda afectar a una persona o un bien, en forma adversa o desfavorable, en el logro de determinados objetivos, en el ejercicio o goce pacifico de un derecho o en la satisfacción plena de necesidades, un riesgo involucrado en la contratación estatal, es toda aquella circunstancia prevista durante la distribución de riesgos que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la virtualidad de alterar el equilibrio financiero del mismo. Debe aclararse que estos riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal son únicamente aquellas alteraciones normales de la actividad que se habrán de distribuir entre las futuras partes en el contrato estatal, sean internos o externos a ellas.

Existen factores de características comunes que generan riesgos previsibles inherentes a la contratación estatal, para el efecto debe consultar el documento COMPES No 3714.

Para el efecto se debe tener en cuenta el manual de Riesgos que se expidió en Colombia Compra Eficiente y los riesgos que establezca la entidad dentro del proceso contractual y considerar la matriz de riesgos del proceso contractual establecida en el Sistema integrado de gestión y control.

Conforme con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección e procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente estudio y como principio general, el Contratista como experto del negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad.

En consecuencia, EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Riesgos imputables exclusivamente al contratista o al Departamento y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos según la siguiente Matriz de Riesgos.

RIESGOS

Se adopta la metodología descrita en la Guía de Colombia Compra Eficiente con base en el Estándar AS/NZS ISO3100

IMPACTO DEL RIESGO

CALIFICACIÓN CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA		**VALOR**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS
ANÁLISIS DE RIESGOS

ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNAN?	MITIGACIÓN TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN					
1	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Riesgo de colusión	Especulación por parte de los oferentes que puede causar incrementos en los costos presupuestales.	1	3	4	BAJO	DEPARTAMENTO	Creación de base de datos con precios de contratación de la GOBERNACION y evaluación del valor de las ofertas conforme a la base previamente creada	1	1	2	SI	SECRETARIA DE TIC	En la etapa de estudio de mercado (Planeación)	Al inicio del proceso de contratación	Revisión de documentos del expediente
2	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Riesgo de alza de tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del dólar	En la medida en que el precio del **dólar** sube, los productos importados se hacen más costosos y esto se traduce en el aumento de la inflación.	1	3	5	MEDIO	DEPARTAMENTO	Pactar negociaciones con grandes proveedores, donde los precios sean estables	1	1	2	SI	SECRETARIA DE TIC	En la etapa de estudio de mercado (Planeación)	Al inicio del proceso de contratación	Revisión de documentos del expediente
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	FINANCIERO	La capacidad del ofertante sea inferior a la requerida por el contrato	Incumplimiento del objeto contractual en el plazo pactado	2	3	5	MEDIO	DEPARTAMENTO	Solicitar indicadores de capacidad financiera, acordes a la realidad del sector, pero que también garanticen capacidad para cumplir con el objeto contractual.	1	1	2	SI	SECRETARIA DE TIC	En la etapa de estudio de mercado/y estudio previo (Planeación)	Al iniciar el análisis de los proponentes durante el proceso de contratación	Revisión de documentos del expediente
4	GENERAL	INTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Que no se presenten las garantías requeridas con los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Pérdida de tiempo en el proceso que a la postre puede afectar negativamente la disponibilidad presupuestal en la vigencia correspondiente y/o retrasos en el proyecto.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Considerar la demora en la entrega como justificación para la ampliación del plazo del contrato o hacer uso de las cláusulas del contrato referentes a las multas.	1	1	2	SI	SECRETARIA DE TIC	En la etapa de estudio de mercado/y estudio previo	Al iniciar el análisis de los documentos de los proponentes durante el proceso de contratación	Revisión de documentos del expediente

5	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	SOCIALES O POLÍTICOS	Riesgos originados por acciones políticas como: Motín, Asonada, incursiones de grupos armados al margen de la Ley, Paros Públicos de labores de distinta índole.	Suspensión temporal del contrato y demora en el cumplimiento de los plazos establecidos.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Generación de stock de material que garantice eventos e imprevistos que dificulten la llegada de materiales a los puntos de intervención.	1	1	1	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al autorizar al contratista, para el uso de los materiales en stock	Revisión de avances en el informe
6	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Devaluación del peso colombiano frente a la divisa	Incremento en los costos de los productos a adquirir	1	3	4	ALTO	CONTRATISTA	Analizar las previsiones de cambios y fluctuaciones que puedan presentarse en la tasa cambiaria que puedan aumentar el precio de los equipos en pesos colombianos y presentar su oferta comercial en base a las previsiones realizadas.	1	1	2	SI	SECRETARIA DE TIC	En la etapa de estudio de mercado (Planeación)	Al inicio del proceso de contratación	Revisión de documentos del expediente
7	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Hurto y daños en materiales y suministros	Demoras en la consecución y reposición de materiales. Proceso de responsabilidad fiscal y/o penal de los bienes hurtados	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Garantía y responsabilidad por parte del contratista de la entrega oportuna y a la persona que se indique desde la secretaria	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al autorizar al contratista, para el uso de los materiales en stock, si es del caso o hacer pólizas efectivas	Revisión avances en el informe
8	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato.	Desequilibrio de la ecuación contractual	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas para evitar el desequilibrio de la ecuación contractual	Revisión avances en el informe
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas en la logística y organización que afecten la ejecución del contrato.	Incumplimiento o retardo en la entrega de los elementos	3	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento a través de la planeación respectiva.	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al autorizar al contratista, para el uso de los materiales en stock, si es del caso o hacer pólizas efectivas	Revisión avances en el informe
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	RIESGO DE LA NATURALEZA	Eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente.	Suspensión de la prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir las consecuencias a través de la documentación y/o recopilación de información suministrada por los entes competentes de cada zona geográfica especifica.	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas, de acuerdo a los informes de los entes competentes de cada zona geográfica	Revisión avances en el informe

11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Riesgo en el incremento de los precios del mercado.	Desequilibrio económico del contrato.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Analizar las consecuencias en el incremento de los precios y mitigar a través de planes de contingencia.	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	En la etapa de estudio de mercado/y estudio previo (Plan de contingencia)	Al iniciar gestiones administrativas, de acuerdo e iniciar el plan de contingencia	Revisión avances en el informe
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas, de acuerdo e iniciar el plan de contingencia	Revisión avances en el informe
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del oferente	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en los mismos que afecten el cumplimiento del objeto del contrato.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas, de acuerdo e iniciar el plan de contingencia	Revisión avances en el informe
14	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mayor costo por mayor valor de adquisición, mantenimiento o reposición de los equipos	Incremento en el costo de los bienes adquiridos y/o de servicios subcontratados por el oferente, así como su mantenimiento o reposición.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Analizar las consecuencias en el incremento de los precios y mitigar a través de planes de contingencia.	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas, de acuerdo e iniciar el plan de contingencia	Revisión avances en el informe
15	ESPECÍFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Costos en la verificación y seguimiento del proyecto	Mayor costo por la realización de mediciones adicionales de los indicadores para entrega de producto, así como los demás indicadores asociados al seguimiento del oferente, en el evento en que los resultados reportados por la misma requieran ser realizados nuevamente.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Analizar las consecuencias en el incremento de los precios y mitigar a través de planes de contingencia.	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas, de acuerdo e iniciar el plan de contingencia	Revisión avances en el informe
16	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Afectación del flujo de caja por retrasos en la llegada de material y equipos a los puntos de intervención.	Pérdida de efectivo según la vigencia del recurso que afecta la financiación de todo el proyecto	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento al avance físico constante y permanente anticipando la solución a las restricciones que puedan afectar la ejecución del contrato	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas	Revisión avances en el informe

17	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Pérdida de adjudicación presupuestal para próximas vigencias por parte de los Entes de Control debido a la posible mala calificación por la no ejecución de los recursos dentro de las vigencias	Reducción del recurso asignado para próximas vigencias	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento al avance físico constante y permanente anticipando la solución a las restricciones que puedan afectar la ejecución del contrato	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas	Revisión avances en el informe
18	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Restricciones en los traslados hacia los municipios beneficiarios del proyecto y/o aislamiento obligatorio a causa de la Covid-19, toda vez, que estos deben ser entregados en los municipios	Retrasos en la ejecución del proyecto	3	4	7	MEDIO	CONTRATISTA	Implementar protocolos de bioseguridad y demás acciones necesarias para obtener autorización de ingreso a los Municipios	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas	Revisión avances en el informe
19	ESPECÍFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demora en la respuesta por parte del contratista para requerimientos simultáneos en distintas regiones del país.	Afectación y/o suspensión de la prestación del servicio.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento a la disponibilidad presupuestal, técnica y humana presentada por el contratista en el proceso de selección del contrato, específicamente en lo relacionado con los tiempos de respuesta establecidos en las propuestas	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas	Revisión avances en el informe
20	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	La no atención de medias de bioseguridad y protocolos en atención a la pandemia COVID-19	Alta probabilidad de afectar la salud del contratista y los funcionarios de la entidad	1	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Adoptar los protocolos de bioseguridad en materia de mitigación del riesgo de contagio socializados por el Ministerio de Salud y la entidad	1	1	2	SI	SUPERVISIÓN	Cuando se presente el comunicado o el informe por parte del contratista	Al iniciar gestiones administrativas, y verificación de cumplimientos	Revisión avances en el informe

No obstante lo anterior, hasta la fecha limite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buna fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.